

**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

Sección Tejidos

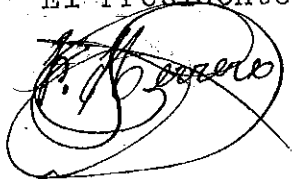
Alcoy 1 de Octubre de 1934

En fecha 11 del pasado mes cursó esta Sección un comunicado a esa Patronal notificándole que el fabricante D. José Oliver asaltaba la base 17ª de las vigentes tarifas, al no querer dar ocupación al tejedor del telar que adquirió de D. José Cantó.

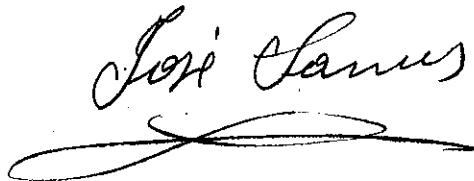
Considerando esta Sección que por lo bien especificada que está dicha base no se necesita, por parte de esa Patronal, más que dar el oportuno aviso al citado fabricante, lo cual requiere a lo sumo un par de días, y habiendo trascurrido veinte y no tener ninguna contestación el citado tejedor ni esta Sección, requerimos de nuevo a esa entidad haga observar a D. José Oliver la infracción que está haciendo a las vigentes tarifas en su base 17ª y en consecuencia avise inmediatamente al tejedor afectado a fin de que tenga que hacer, como le pertenece, los mismos días que el resto de la sección.

De usted atento.

Por el Comité
El Presidente



Por la Sección Tejidos
El Secretario



Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril

**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

Sección Tejidos

Alcoy 11 de Septiembre de 1934

El fabricante D. José Oliver a adquirido un telar de D. José Cantó y, según se nos denuncia en esta Sección por el tejedor afectado se niega el adquirente a darle ocupación en el telar que hasta la fecha venia trabajando.

Como quiera que dicho procedimiento es asaltar a la base 17ª de las vigentes tarifas, esperamos de esa Patronal de órdenes a dicho Sr. para tan pronto sea movilizad la sección tejidos de su fábrica de el oportuno aviso al tejedor afectado para integrarse al trabajo, o en caso de no conocer su domicilio lo notifique con anticipación a esta Sección.

De usted atento.

POR EL COMITE
EL PRESIDENTE



POR LA SECCION TEJIDOS
EL SECRETARIO

José Llanus

Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.

**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

Sección Tejidos



Alcoy 10 de Agosto de 1934

Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.

Ciudad.

El fabricante de cintas Don Rafael Domenech, se niega a hacer efectivas las vacaciones a sus obreras, por el solo motivo de que aún no hace el año que adquirió dicha fábrica.

En atención a la razón que les asiste a las obreras esperamos de esa Patronal ordene a dicho Sr. concierte con sus trabajadoras cuanto antes la fecha de vacaciones.

De usted atentos.

POR EL COMITE
EL PRESIDENTE



POR LA SECCION TEJIDOS
EL SECRETARIO

**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

Sección Tejidos

Alcoy 7 de Agosto de 1934

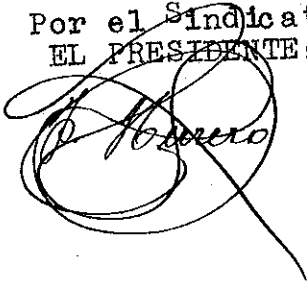
, Hemos recibido su comunicado de Hoy, al que contestamos.

En efecto, en la razón social, Soler y compañía, no ha habido el despido que en nuestro comunicado anterior notificábamos, habiendo sido equivocación involuntaria ya que éste corresponde a la razón social, Soler y Segura, en vez de Soler y Cai como habíamos indicado.

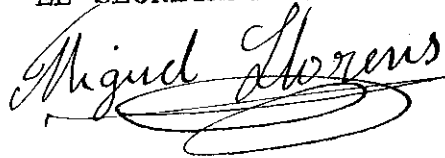
Resueltos los casos que nos indica esa Patronal queda pendiente de solución el despido mencionado, esperando que esa entidad requiera a dicho patrono a que proceda a la readmisión del obrero despedido, ya que éste lo ha sido injustificadamente.

Le saludan atentamente.

Por el Sindicato:
EL PRESIDENTE:



Por la Sección Tejidos:
EL SECRETARIO ACCIDENTAL:



Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.
C I U D A D.

7 Agosto de 1934

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril.

Ciudad.

Hemos recibido sus atentos comunicados del 2 y 6 de este mes, en contestación a los cuales tenemos que manifestarle que en la fábrica de los Sres. Soler y Ca no ha existido ningún despido y que hemos dado a estos Sres. las órdenes oportunas para que paguen las vacaciones de acuerdo con el jornal estipulado.

En cuanto a lo que nos dicen de los Sres. Hijos de Desiderio Mataix, este asociado nos comunica que oportunamente dará las vacaciones al obrero a que Vds. se refieren.

Le saluda atentamente.

EL PRESIDENTE

Sindicato
de la Industria Textil y Fabril

Sección Tejidos

Alcoy 6 de Agosto de 1934.

Por no haber resuelto todavía esa Patronal los casos de los Sres. Soler y Compañía y los Sres. Matáix denunciados por esta Sección con referencia a vacaciones.

Habiendo surgido además un despido en la fábrica de los repetidos Sres. Soler y compañía, despido que esta Sección lo encuentra injustificado, y como dicho Sr. ha comunicado a sus obreros no querer recibir a ninguna Comisión de esta Sección de Tejidos para dicho caso, solicitamos por todo lo expuesto entrevista para el día 8 del actual, a las 6 de la tarde, en el domicilio de esa Asociación.

Le saludan atentamente.

Por el Sindicato de la Industria Textil y Fabril:

EL PRESIDENTE ACCIDENTAL:

Carlos Nadal

Por la Sección de Tejidos:
EL SECRETARIO ACCIDENTAL:

Miguel Lorens



Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril, Sección Tejidos.

CIUDAD.

**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

Sección Tejidos

Alcoy 2 de Agosto de 1934

Señor Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.

En la fábrica de los Sres. Soler y Compañía y en su sección tejidos, el patrono se niega a hacer efectivas las vacaciones en el mismo salario estipulado en los años anteriores. Se le requiere para que haga un recuento de los salarios devengados durante el año y los días trabajados y pague su término medio, contestando que el pagará como salga al día pero contando todos los días del año aunque no se haya trabajado y el que no esté conforme que se vaya a una cosa que como comprenderá esa patronal es un atropello puesto que se sale de todas las formas estatuidas hasta la fecha.

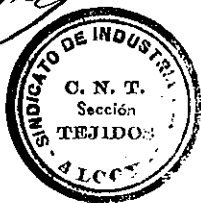
Esperamos que esa entidad obligue a dichos Sres. a liquidar en los salarios de las vacaciones como los años anteriores o en su lugar haga el recuento como es norma en toda la industria y pague su término medio.

Tenemos necesidad de hacer recordar a esa Patronal que aún estamos pendientes de contestación del asunto de los Sres. Hijos de Desiderio Mataix, pues no podemos permitir que un asunto que está completamente liquidado desde hace un año se le quiera hechar tierra encima dándole tantas largas.

De usted atentos.

POR EL COMITE
EL VICE-PRESIDENTE

Enrique Soler



POR LA SECCION TEJIDOS
EL SECRETARIO

José Soler

23 Julio 1934

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Ciudad.

En contestación a su atto. comunicado del día trece, tigo que manifestarle, respecto al asunto de D. Vicente Cantó, que este señor ha vendido los telares que tenía, quedando con esto completamente sanjado.

En cuanto a los que nos comunican de la fábrica de D. José Pérez, hemos dado a este asociado las órdenes oportunas respecto al cumplimiento de la obligación de pago del plus.

Le saludo atentamente.

EL PRESIDENTE

**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

Sección Tejidos

Alcoy...13de...Julio.....de 1934

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PATRONAL
DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL.

En contestación a su atenta de 9 de los corrientes, hemos de significarles que por más que ustedes digan lo contrario, D. Vicente Cantó, sigue infringiendo la base 16ª de las vigentes tarifas, toda vez que si bien es verdad que en dicha fábrica no trabaja ningún obrero como ustedes dicen, en cambio sí que trabajan él y su hijo como se puede comprobar por las 30 o 36 piezas que llevan tejidas desde el día que sus obreros dejaron de trabajar.

Al mismo tiempo notificamos a esa Patronal, que en la fábrica de D. José Pérez, se deja de pagar el plus o sobre jornal en la Sección Tejidos, lo cual esperamos de esa entidad ordene el cumplimiento de dicho requisito.

De usted atto.

POR EL COMITÉ
EL VICE-PRESIDENTE



Enrique Gopig

POR LA SECCIÓN TEJIDOS
EL VICE-SECRETARIO

Antonio Selles

9 Julio de 1934

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Ciudad

He recibido su atto. comunicado del día 5.

Del asunto de los Sres. Hijos de Desiderio Matsix, tenemos que decirle que hemos llamado al patrono, pero como se encuentra ausente el gerente de esa razón social, tan pronto regrese le daremos solución.

En cuanto a lo que nos manifiestan de D. Vicente Cantó, no es cierto que este señor infrinja la base 16a de las tarifas desde el momento que en la actualidad no trabaja nadie en su fábrica.

A D. Antonio Montava le hemos dado las órdenes oportunas para que haga cumplir a sus drapaires en lo referente al plus.

Le saludo atentamente.

EL PRESIDENTE

**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

Sección Tejidos

Alcoy 5 de Julio de 1934

Por la presente comunicamos a esa Patronal que otra vez ha hecho surgir ~~en~~ los Sres. Hijos de Desiderio Mataix, en la sección tejidos, el pleito ya solucionado del tejedor Miguel Soler respecto a las vacaciones.

En nuestro poder obra una comunicación de esa Patronal fecha 26 de Octubre de 1933 que dice: "y autorizado el patrono Sres. Hijos de Desiderio Mataix a tratar con su obrero tejedor Miguel Soler o quien le represente a solución de la cuestión". El citado patrono fué requerido por esta Sección a su debido tiempo para darle una solución al asunto, contestándonos que no era necesario, cosa que demuestra su conformidad con el criterio de esta Entidad.

Así es que estando liquidado este asunto de antemano esperamos de esa Patronal de órdenes a dichos Sres. para que procedan inmediatamente a darle las vacaciones al citado tejedor.

En la fábrica de Don Vicente Cantó está asaltando él mismo la base 16 de las Tarifas, lo que ponemos en conocimiento de esa Patronal para que obligue a dicho patrono a cumplir estrictamente las bases de trabajo.

En el día de hoy se nos denuncia que en la fábrica de Don Antonio Montava no se paga la superproducción que en concepto de plus tiene Sindicato y esa Patronal en las vigentes Tarifas de trabajo.

Como esto es en todo su detalle una infracción de las bases, esperamos que esa Patronal ordene a dicho patrono el cumplimiento de lo estipulado.

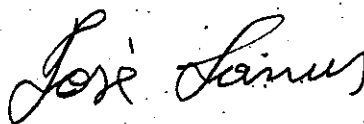
Si por el cumplimiento de esta base hubiesen represalias sobre estos tejedores esta Sección haría reponsable a esa Entidad.

De usted atento.

POR EL COMITE
EL PRESIDENTE



POR LA SECCION TEJIDOS
EL SECRETARIO



Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.

**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

Sección Tejidos

Alcoy 2 de Julio de 1934

Acuso recibo de su atto. comunicado del 27 del próximo pasado.

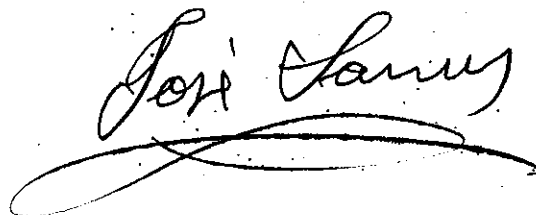
De la denuncia hecha en su escrito sobre los tejedores de la fábrica de los Sres. Soler y Segura, esta Sección en el momento recibió su escrito, procedió a dar las órdenes oportunas obligando a dichos tejedores a reanudar sus labores ordinarias, quedando resuelta este conflicto, lo que demuestra la no negligencia por parte de esta Entidad.

Les saludan atentamente.

POR EL COMITE
EL PRESIDENTE



POR LA SECCION TEJIDOS
EL SECRETARIO



Señor Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.

27 Junio de 1934

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Ciudad.

Acuso recibo de su atto. comunicado del 22 corriente

El asunto de D. Vicente Tormo ha sido ya resuelto entre los drapaires y los tejedores, lo cual ha confirmado nuestro criterio de inhibición de esta Patronal.

También se ha resuelto lo de casa de los Sres. Hijos de Salvador Domenech.

En cuanto a la cuestión de la fábrica de D. Enrique Pascual Miralles, insistimos en que por no ser asunto de "jornal, nada ni plus" no es de incumbencia de esta Patronal.

Tenemos que denunciarlos que en la fábrica de los Sr Soler y Segura, y en su Sección Tejidos, por haber empleado, además de los siete tejedores que tenía, uno más con carácter de encargado y teniendo, como tiene, cinco telares que le permiten uná mayor plantilla, los tejedores han dejado de hacerle plus y le cometen algunos actos de sabotaje. Comprenderá ese Sindicato que esa actitud no se puede tolerar, y esperamos haga que terminen de una vez esas plantillas que en lo referente, sobre todo, al dejar de hacer plus se van reviviendo un carácter crónico, con manifiesta negligencia por parte de esa Entidad.

Le saludo atentamente.

EL PRESIDENTE

**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

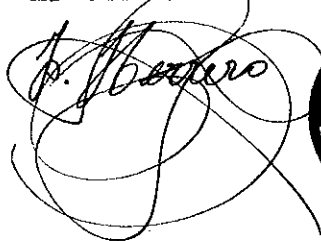
Sección Tejidos

Alcoy 23 de Junio de 1934

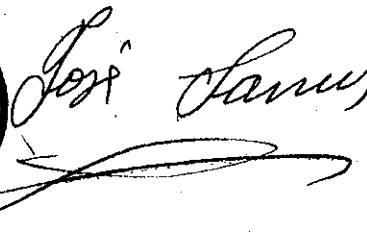
En cumplimiento de lo manifestado en el último apartado de nuestra comunicación fecha 22, notificamos a esa Patronal que, hechas las gestiones oportunas con nuestros afiliados, desatienden los requerimientos de esta organización.

Le saluda atentamente.

POR EL COMITE
EL PRESIDENTE



POR LA SECCION TEJIDOS
EL SECRETARIO



Señor Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.

**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

Sección Tejidos

Alcoy 22 de Junio de 1934

Del asunto denunciado por esta Sección, respecto a la fábrica de D. Enrique Pascuañ Miralles, no puede en manera alguna inhibirse esa Patronal por el motivo de que en las vigentes Tarifas, en su Sección Tejidos y en el párrafo primero hay consignado textualmente: "Los patronos cuidarán que sus "drapaires" cumplan con sus tejedores en lo referente al jornal, jornada y plus."

Como en dicha sección no se cumplen parte de estos requisitos, insistimos a esa Patronal para que obligue al referido patrono, haga cumplir a sus "drapaires" la jornada reglamentaria por la cual se rige todo el oficio.

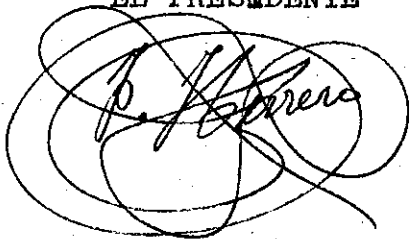
De la fábrica de D. Vicente Tormo tenemos que manifestar a esa entidad, que preste su debida atención al párrafo que más arriba indicamos y verá claramente el espíritu que le anima, que es el evitar los desórdenes morales y materiales que en esas fábricas solían y suelen suceder.

En primer lugar el patrono debe ordenar la inmediata vuelta al trabajo, y en segundo, ~~lugar~~ esta Sección con una representación de este Sindicato espera que para esclarecer estos asuntos invite a una entrevista con esa Patronal para el día y hora que crean conveniente.

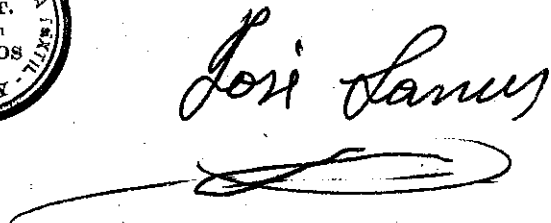
Del asunto de la fábrica de los Sres. Hijos de Salvador Domene esta Sección hará mañana las gestiones oportunas con nuestros afiliados, comunicando seguidamente a esa Patronal las determinaciones pertinentes.

Les saluda atentamente.

POR EL COMITE
EL PRESIDENTE



POR LA SECCION TEJIDOS
EL SECRETARIO



Señor Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.

22 de Junio de 1934

Sr Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril

CIUDAD

Recibo su atª carta de anteayer.

El asunto que nos denuncia de las fabricas de D Enrique Pascual Miralles y D. Vicente Tormo, no son de incumbencia de esta Patronal, si no de la sociedad de "Drapaires". A esta conclusión hemos llegado despues de oír a aquellos patronos.

En cuanto al conflicto de los Sres Hijos de S Domenech, tenemos que manifestarles lo sîguiente; Que en cuanto a los tejedores de dicha razón social que pertenezcan a ese sindicato, tienen Vds la obligación de hacerles cumplir la tarifa en el punto que denunciabamos en nuestro último comunicado, y en cuanto a los demás, les rogamos nos manden una lista de ellos ó de los afiliados a ese Sindicato, a fin de notificar al patrono lo que proceda.

En este momento, la razón social Sres Hijos de S. Domenech, nos comunica haber recibido escrito firmado por alguno de sus tejedores en el que solicitan entrevista con el patrono para tratar sobre la infracción de tarifa.

Espero que ese Sindicato, no se le ocultará la gravedad que entraña esta actitud injusta e inadmisible ya que tratan de arrogarse una autoridad que unicamente compete a ese Sindicato y a esta asociación Patronal, por lo que con mayor motivo les rogamos el que con la brevedad posible se sirvan facilitarnos la lista de los operarios que les sean adictos, bien entendido que con ellos impondrán Vds su autoridad haciendo prevalecer la disciplina sîndical; y en cuanto a los demás obreros en rebeldia, ya adoptar'a esta Patronal los necesarios medios que eviten estos conatos de inadaptación de lo convenido, pues no estamos dispuestos a tolerar la constante perturbación de elementos arbitrarios e insociables.

Les saluda atentamente

EL PRESIDENTE

**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

Sección Tejidos

Alcoy ²⁰ de Junio de 1934

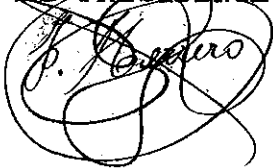
En la fábrica de Don Enrique rascual y su sección tejidos los "drapaires" no cumplen las tarifas, por lo cual requerimos a esa Patronal para que obligue al citado fabricante al estricto cumplimiento de las vigentes Bases de Trabajo.

También le comunicamos que en la fábrica de Don Vicente Tormo y en su sección tejidos, hoy, día de la fecha y en el segundo turno, se ha despedido, una vez empezada la jornada, a todos los tejedores sin causas que lo justifiquen, por lo cual requerimos a esa entidad de orden a dicho fabricante para que deje reintegrar al trabajo a dichos tejedores.

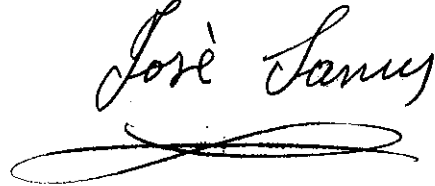
En el asunto de la fábrica de los Sres. hijos de Salvador Domenech sección tejidos tenemos que manifestarle que en los obreros de dicha sección no pertenecen en su mayoría a este Sindicato privándonos en esta circunstancia el resolver sobre el particular.

Hacemos observar que el retraso sufrido en la contestación a su atenta del 18 del que rige obedece ausencia del presidente.

POR EL COMITE
EL PRESIDENTE



POR LA SECCION TEJIDOS
EL SECRETARIO



Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.

18 Junio de 1934

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Ciudad

En la fábrica de nuestro asociado "Sres. Hijos de Salvador Doménech" se ha cometido por los tejedores una infracción de Tarifas consistente en no hacer el plus que corrientemente venía haciendo, por propia voluntad de los tejedores. Como en un caso idéntico, el de "Hijos de Pascual Araoz", reconoció ese Sindicato la razón que le asistía al patrono, de acuerdo con las Tarifas, esperamos de la reconocida consecuencia de Vds. que adoptando igual posición adviertan a aquellos obreros la infracción que cometen y les ordenen cumplan el trabajo normalmente.

También ocurre en la citada razón social que hecho un reparto de trabajo por el patrono, en la misma Sección de telares se niegan los obreros a cumplirlo pretendiendo sustituirlo por el que creen más conveniente. Esperamos igualmente de ese Sindicato corrija esta infracción.

Le saludo atentamente.

EL PRESIDENTE

Sindicato de la Industria Textil

Sección Ramo de Agua

Salvador Seguí (Noy del Sucre), 12 -- Teléfono 346

SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PATRONAL DE LA
INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL (SECCIÓN DEL RAMO DE AGUA)

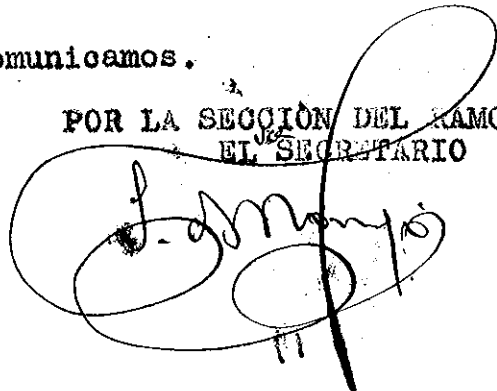
Muy Sr. nuestro:

Recibido su comunicado con fecha de 14 de ayer día 14 de los corrientes, hemos de notificarles, que esta sección que entiendo desde el primer día en el conflicto de la casa de G. Vilaplana, habiendo dejado bien sentado en las diferentes entrevistas con esa representación que intepretaron las vigentes tarifas en sus condiciones especiales del Ramo de Agua, cosa que todavía no nos han demostrado lo contrarior esa entidad, por lo tanto le notificamos que esta sección continua en la misma posición, pues es la Asamblea general del Ramo de Agua la que ratifica o rectifica la intepertación que nosotros damos a las tarifas, nunca un comite que interprtando una base general que no hace referencia para nada a las diversas características del Ramo de Agua y menos a un tinte independiente, de por soluocionado este conflito.

Lo que le comunicamos.

POR LA SECCIÓN DEL RAMO DE AGUA
EL SECRETARIO

Alooy 15 de Junio 1934



14 Junio de 1934

Sr. Presidente del Ramo del Agua del Sindicato de la Industria Textil y Fabril.

Ciudad.

Muy Sr. mío:

Reunidas ayer tarde las Directivas de estas entidades para interpretar el punto de las Tarifas, motivo del conflicto surgido en la fábrica del Sr. Vilaplana Carbó, y habiéndose reconocido en esa entrevista por la Directiva de ese Sindicato que las Tarifas ~~reconocen~~ ^{reconocen} plenamente a todo patrono la facultad de completar libremente las secciones que no lo estén, esta Patronal da por solucionado este asunto, y en esta fecha ordena al Sr. Vilaplana Carbó convocar a una reunión a los obreros de su fábrica para ~~exponerles el resultado de estas gestiones y señalarles el día que él era conveniente para reanudar el trabajo,~~ bien entendido que los obreros que en ese día no acudan a trabajar se considerarán que renuncian a seguir perteneciendo a la plantilla de la fábrica y se les dará de baja en ella.

Lo que me complace en comunicarle.

EL PRESIDENTE

[Handwritten signature]
14

12 Junio de 1964

Sr. Presidente del C. o del R. o del A. o del S. o del Sindicato de la
Industria Textil y Alacil

Ciudad.

Recibido su auto. comunicado, tengo que decirle que
que no nos es posible acceder a la entrevista que en el solicitó,
por cuanto para mañana, a la misma hora y para tratar del mismo
asunto, tenemos ya una concertada con la Directiva de ese Sindicato.

Lo saludo atentamente.

EL PRESIDENTE

Sindicato de la Industria Textil

Sección Ramo de Agua

Salvador Seguí (Noy del Sucre), 14 -- Teléfono 346

SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PATRONAL DE LA INDUSTRIA
TEXTIL Y FABRIL.

Muy Sr. nuestro:

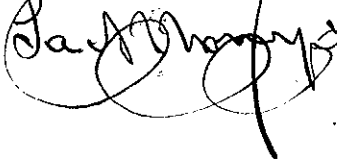
Vuelto el conflicto de la fábrica de D. Gonzalo Vila-
plana y teniendo esta sección el maximo de inetres en su solucio-
ción para poner fin ya a este asunto, solicitamos de Vd. una en-
trevista para mañana Miercoles dia 13 de los corrientes a las 7
de la tarde en esa entidad.

Lo que en caso de no recibir contestación es que acepta
dia y hora para celebrar dicha entrevista.

Sin mas, quedamos de Vd atento s. s. s.

POR LA SECCION DEL RAMO DE AGUA

EL VICE-SECRETARIO



Alcoy 12 de Junio de 1934

C. N. T.

A. I. T.

Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Salvador Seguí, 14.--Teléfono 346.

Alcoy

Alcoy 11 de Junio 1934.

Recibimos su atenta comunicación del 9 del actual.

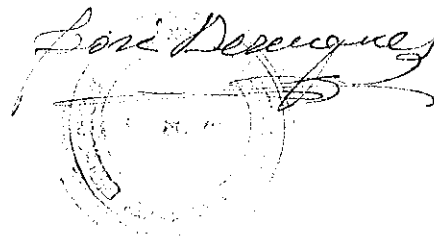
Clarado por Vd. y estudiado por este Comité el segundo extremo a que alude en su última comunicación de referenci entendemos, para satisfacción de ambas entidades, celebrar l entrevista que se nos solicitó por esa Patronal, en el próx mo miércoles, día 13 del cte., a las 6 de la tarde, en el dom cilio de esa Asociación, con el bien-entendido que de no re cibir contestación es que se da por admitida dicha entrevi ta.

Le saludan atentamente.

EL PRESIDENTE:



EL SECRETARIO:



Sr. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PATRONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL.

C U D A D.

=%=%=%=%=%=

9 Junio de 1934

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Pañal

Ciudad

Muy Sr. mío: Recibimos su atto. comunicado de ayer.

Efectivamente, existió el acuerdo de hacer una visita a la fábrica del Sr. Vilaplana Carbó una representación del ramo del agua de este Sindicato y otra de esta Patronal. Cumpliendo dicho acuerdo, avisamos por dos veces a la representación obrera para poder efectuar esa visita, sin tener la asistencia por parte de ella, y lo cual la efectuamos nosotros solos, ya que estando pebedientes de arresto, y perjudicados por tanto, intereses del Sr. Vilaplana Carbó entendimos que sin razón alguna no podía demorarse aquella.

Convencidos por la mala visita de la realidad de la necesidad alegada por el citado asociado nuestro, y como esto sólo constituiría un aspecto parcial del problema, ya que el más importante hacía referencia a interpretación de Tarifas, solicitamos de esa Dirección una entrevista por entender que a ella, y no a la Sección de Arrendos de una concurrencia esto tanto.

De decir, que en este asunto hay dos cuestiones, una de carácter secundario, la que se refiere a la necesidad o no necesidad del Sr. Vilaplana Carbó de completar las Secciones, y otra la concorrente a interpretación de la Tarifas. La primera es la que se discutió con la Sección del agua de este Sindicato, sin que sea culpa nuestra el abandono de esa Sección; y la segunda, la que ha motivado nuestros dos últimos comunicados.

A pesar de todo esto, y en atención a Vds., sólo se hará por de pronto el Sr. Vilaplana Carbó una de las plazas que le son necesarias, interin discutidos por completo esta cuestión con la entidad.

Le saludo atento ente.

EL VICEDIRECCIONARIO

C. N. T.

A. I. T.

Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Salvador Seguí, 14.--Teléfono 346.

Alcoy 8 de Junio 1934.

Recibido su att^a comunicado de hoy, contestación a nuestro escrito 7 del actual.

Nos sorprende nos digan que el asunto del Sr. Viaplana Carbó está discutido, queriendo significar que dicho asunto ha sido liquidado totalmente entre los obreros de la fábrica, Sección Ramo de Agua y esa Patronal sin haber llegado a un acuerdo, por cuyo motivo se nos requirió a la entrevista de la tarde del día 6 del cte.

Este Comité hace recordar a esa Entidad que existe un acuerdo que se tomó en reunión celebrada en el local social de esa Patronal entre los obreros, Sección Ramo de Agua y esa Directiva, cuyo acuerdo es: una Comisión integrada por ambas partes visitaría la fábrica, de cuya inspección justificaría la complementación de la plantilla.

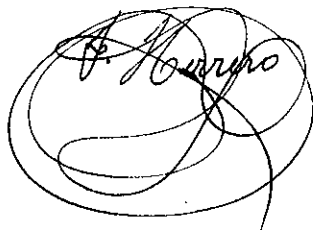
Como dicho acuerdo está pendiente, no han terminado las gestiones cual Vds dicen.

Por lo mismo, y esperando el buen resultado de esa última gestión, no creimos oportuna la entrevista solicitada en su primer escrito.

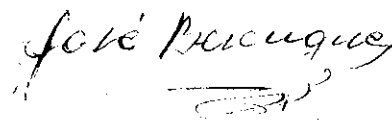
Por las razones expuestas, espera este Comité no interpreten la mismas como una desatención a las suyas, manifestadas en sus dos comunicados.

Le saludo atte.

EL PRESIDENTE:



EL SECRETARIO:



Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.
C I U D A D.

8 Junio de 1934

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Ciudad

Muy Sr. mio: Hemos recibido su atto. comunicado de ayer contestación a nuestra carta del 6 corriente.

Como el asunto por el que solicitábamos entrevista con la Directiva de esa entidad se discutió, y no se está discutiendo, como Vds. nos dicen, primero entre el Sr. Vilaplana Carbó y los obreros de su fábrica, y después entre las respectivas Comisiones del ramo de agua de esta Patronal y ese Sindicato, sin conseguir llegar a un acuerdo, y como el punto discutido era muy importante ya que se refería a interpretación de las Tarifas, nosotros creímos completamente adecuada aquella entrevista.

El contenido de su carta de ayer nos convence de que la interpretación que nosotros sosteníamos era la auténtica, por lo cual si antes de 24 horas no nos manifiestan Vds. otra cosa, daremos las oportunas órdenes al Sr. Vilaplana Carbó para que a partir del lunes complete sus secciones de acuerdo con las Tarifas, y de acuerdo también con la actitud que ese Sindicato ha mantenido en otras ocasiones en distintas fábricas.

Le saludo atentamente.

EL PRESIDENTE

C. N. T.

A. J. T.

Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Salvador Seguí, 14.--Teléfono 346.

Alcoy 7 de Junio 1934.

En contestación ~~de~~ a su atenta comunicación, fecha 6 del actual, tenemos el gusto de comunicarle que, la industria de D. Gonzalo Vilaplana Carbó pertenece a la Sección Ramo de Agua.

Informados por dicha Sección que el asunto objeto de la entrevista que esa Patronal nos solicita, se viene gestionando por el industrial de referencia y la Sección aludida, y como esperamos que dichas gestiones den el resultado satisfactorio, apetecido para todos, creemos, y así lo esperamos comprenderá también esa Entidad, innecesaria la entrevista por Vd. solicitada.

EL PRESIDENTE:



EL SECRETARIO:

A handwritten signature, "José Berenguer", written in cursive.

Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.

C I U D A I

6 Junio de 1934

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Alcoy

Muy Sr. mio: Habiéndose suscitado en la fábrica de nuestro asociado D. Gonzalo Vilaplana Carbó una cuestión con los obreros de la misma sobre interpretación de tarifas, y creyendo que por tratarse de un asunto de esa naturaleza más que propio para ser discutido con una representación de aquellos obreros, es de la competencia de ese Sindicato y de esta Patronal, deseamos tener una entrevista esta tarde, a las seis con representantes de la Directiva de ese organismo.

Le saludo atentamente.

EL VICEPRESIDENTE

**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

Sección Tejidos

Alcoy 14 de Mayo de 1934

Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.
Ciudad.

En contestación a su atenta con fecha 10 del corriente, pasamos a comunicarle que los repetidos informes llegados a nosotros de los canilleros de la fábrica de los Sres. Soler y Segura son de que rinden el trabajo normal que de si puede desarrollarse dicha maquinaria en las condiciones que actualmente se encuentra. En verdad es que se les ha indicado muchas veces que traten de dar mayor producción, pero de una manera poco cortés, llegando muchas de las veces a hacer sonreír a las canilleras que allí prestan sus servicios, que por mucho que se esfuerzan y por voluntad que pongan no pueden sacar mayor producción, no influyendo en nada el desconocimiento del oficio.

Busquen pues dichos señores la causa por otra parte. En lo que respecta al jornal, la tarifa estipula que será de 3'60 Ptas., más el 10 % del plus que gane el tejedor". Como en esa clase de canillera el trabajador no percibe ningún plus, es lógico y razonable que se les pague a 4'00 Ptas. como hasta la fecha vienen percibiendo.

Contestando a la otra comunicación con fecha 11 del mismo y de la misma razón social, pasamos a comunicarle que el haberse negado el tejedor Antonio Martí a reparar los defectos del telar cuando se le requirió, es por la sencilla razón de quererle hacer dichos señores, el descuento del seis por ciento, que hay convenido se debe hacer en los telares "jacquard", según acta firmada por esa Patronal y el Sindicato que obra en nuestro poder.

No pasa desapercibido por nosotros la actitud tomada por el citado tejedor y tampoco la de los Sres. Soler y Segura, las cuales deben ser corregidas por ambas entidades, para evitar en lo posible tomen las cosas un cauce no apropiado para ellas.

No considerando oportuno celebrar por ahora ninguna entrevista por no existir materia para ello, quedamos de usted atento.

POR LA SECCION TEJIDOS

EL SECRETARIO.

POR EL COMITE

EL PRESIDENTE ACCIDENTAL

Miguel Martínez

José Larrea



11 de Mayo de 1934

Sr. Presidente de la Sección de Tejidos del Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Ciudad

Muy Sr. mio: Nuestro asociado los Sres. Soler y Segura nos comunican lo siguiente que pongo en su conocimiento:

El obrero de la citada razón social, Antonio Martí, de algún tiempo a esta parte viene trabajando en condiciones inadmisibles, rindiendo una labor completamente defectuosa en el telar "jacquard" donde efectúa su trabajo, y habiéndose dado ayer el caso de que estando tejiendo una pieza con defectos que él conocía y que tenía obligación de corregir, se negó a repararla al ser requerido para ello, en vista de esta negativa se le paró el telar, advirtiéndole que en este estado estaría hasta que quisiese reintegrarse al trabajo para realizarlo en las mismas condiciones en que lo venía efectuando anteriormente.

Evitando tener este asunto derivaciones enojosas en el resto de la fábrica, esperamos de Vds. hagan comprender a dicho obrero la razón de la queja patronal, o de lo contrario estamos a su disposición para una entrevista.

Le saludo atentamente.

EL PRESIDENTE

ASOCIACIÓN PATRONAL
DE LA
INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL
ALCOY

10 Mayo de 1934

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Ciudad

Muy Sr. mio: Me complace en comunicarle, para su gobierno, que nuestro asociado Sres. Soler y Segura nos denuncia que los canilleros que prestan sus servicios en la canillera llamada "cops" no rinden el trabajo normal, a pesar de las veces que se les ha indicado.

Esta Patronal de mi presidencia ha recabado de los varios fabricantes que disponen de dichas máquinas los siguientes datos:

Destajo. En aquellos que se rigen por este sistema, cobran los canilleros a razón de 5'55 Ptas los 100 Kl., el grueso por el delgado. Llevan normalmente unos 13 husos

Jornal. El jornal que se percibe es el indicado en las Tarifas de 3'60 Ptas. diarias, sin obligación exacta de producción. Llevan unos 11 husos, y producen por término medio unos 80 Kls.

Nuestro asociado nos asegura que el trabajo rendido por sus operarios no llega, ni mucho menos, a la producción normal, máxime cuando sus materias son más fuertes y de mejor calidad, y que han venido cobrando 4 Ptas diarias, en vez de las 3'60 a que obliga la Tarifa, debido esto a que aquel se realizaba en hilazas de selfactina.

Así, pues, esperamos de Vds. hagan la debida advertencia a los indicados operarios, bien entendido que estos pueden seguir dos caminos: o trabajar a jornal, cobrando las 3'60 Ptas. que marca la tarifa y rindiendo el trabajo normal, o trabajar a destajo al precio antedicho de 5'55 Ptas. los 100 Kl.. En el caso de que los obreros no mejorasen en su rendimiento trabajando a jornal, el patrono les obligará a trabajar a destajo.

Conviniendo que este asunto quede liquidado esta semana, le ruego que antes del sábado próximo le den la solución debida que espero nos comuniquen.

Le saludo atentamente.

EL PRESIDENTE

E. N. T.

A. J. T.

Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Salvador Seguí, 14.--Teléfono

Alcoy 16 Abril 1934

Sr. Presidente de la Asociación Patronal
de la Industria Textil y Fabril

Muy señor nuestro: Teniendo este Comité ejemplos de suplantación de cargos de las distintas Secciones que integran este Sindicato, hacemos presente a esa Asociación Patronal que para en lo sucesivo, con el fin de que no se repita más, en las gestiones que hayan de realizarse tanto por este Comité como por sus Secciones, los miembros que hayan de representar a esta Entidad irán previstos de una credencial que ha extendido este Comité a cada uno de los cargos nombrados en Asamblea General por sus respectivos oficios

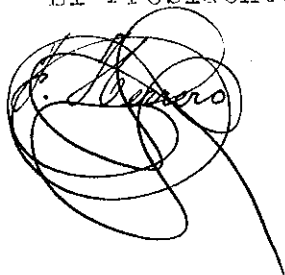
Este documento a mas de ir avalado por el cuño de este Sindicato constará de las firmas publicadas del presidente y vicesecretario de este Comité. Los individuos que para cualquier gestión referente a la industria y de competencia de este Sindicato no se acompañen de dicha credencial son irresponsables ante este Comité.

Lo que esperamos de esa Asociación Patronal lo comuniqué a sus socios para su conocimiento.

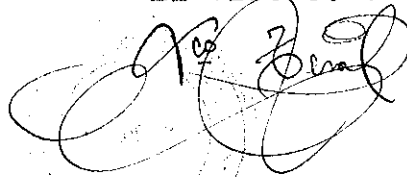
Los saludan atentamente,

Por el Sindicato de la Industria Textil y Fabril

El Presidente



El Vicesecretario



30 de Marzo de 1934

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Alcoy

Nuestro asociado D. Emilio Llorens nos da cuenta de su carta del 25 pasado, referente a la obrera de su casa Soledad Abad.

Lo que ocurre con dicha obrera es lo siguiente: Pretende irse dicha obrera de la fábrica de D. Emilio Llorens a trabajar a otra, pero sin perder el derecho al sitio que actualmente ocupa en la primera si vuelve a ella dentro de los tres meses.

Ya comprenderá V. que es de todo punto inadmisibile dicha pretensión, ya que el punto de la tarifa que Vds. incluyen en su carta dice que "los permisos se solicitarán por causas justificadas", y la que alega Soledad Abad no lo es.

Creo, pues, que queda aclarado este asunto.

Le saludo atentamente.

EL PRESIDENTE

C. N. T.

A. I. T.

Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Salvador Seguí, 14.--Teléfono

Alcoy

Día 25 de Marzo de 1934

Señor Don Emilio Llorens

P R E S E N T E

Muy señor nuestro: Habiéndonos notificado que a la obrera de su casa Soledad Abad, que viene trabajando en su casa, se le ha denegado un permiso de tres meses, que la misma solicitó, este Comité pone en su conocimiento que, siendo la petición formulada un punto de nuestras bases de trabajo firmadas por la Asociación Patronal Industria Textil y Fabril, se le conceda inmediatamente.

Con el fin de que no quepa lugar a dudas lo que recaba este Comité de V., le insertamos textualmente el punto de referencia:

" 12ª.- Cuando algún operario tenga necesidad de ausentarse temporalmente de la fábrica, se le concederá de un día a tres meses de permiso. Si esta ausencia es para el extranjero el permiso será valedero hasta seis meses. Transcurridos dichos plazos sin reintegrarse el obrero al trabajo se considerarán vacantes las plazas,

En ambos casos los permisos se solicitarán por causas

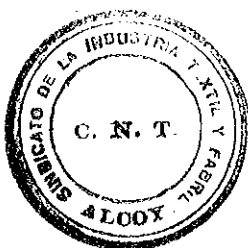
justificadas . "

En espera de ser atendidos en esta formalidad, de V. att.

EL COMITÉ

EL SECRETARIO

José Berenguer



**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

Sección Tejidos

Alcoy 23 de Marzo de 1934

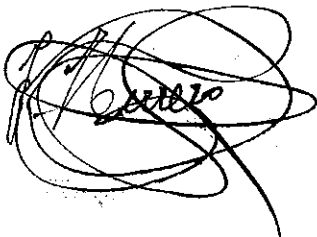
SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PATRONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL.
ALCOY.

La presente sirve para manifestarle que, habiendo hecho la respectiva reclamación los tejedores de la fábrica de los señores "Francisco LLace" y "Solier y Segura" sobre el aumento que se debe pagar al llevar una lanzadera en la mano, según estipula la tarifa, y al no ser atendidos por creer dichos señores es un asunto que se debe tratar en esa Patronal, es por lo que requerimos nos conceda una entrevista en esa misma entidad, para el martes día 2 del corriente a las 6 de la tarde para tratar sobre el particular. Entendiéndose que de no recibir ninguna nota el lunes hasta las 6 de la tarde se da por aceptada dicha entrevista.

De usted atento.

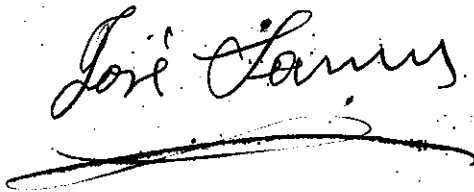
POR EL COMITE.

EL PRESIDENTE.



POR LA SECCION TEJIDOS.

EL SECRETARIO.



6 de Marzo de 1934

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril
Ciudad

Supongo en su poder nuestra carta del 23 del pasado Febrero, y extraño mucho no haber recibido contestación a ella. Es este asunto de la obligación que tienen los tejedores de hacer plus de tal gravedad, que entiendo esta Patronal que debe quedar completamente dilucidado entre ella y ese sindicato, ya que de no ser así nos expondríamos todos los días a situaciones de hecho como la que padece nuestro asociado Soler y Segura.

Para arreglar este conflicto, y para prevenir otros posibles, esparado de ese Sindicato que, reconociendo la obligación que las vigentes tarifas imponen a los tejedores de hacer plus, dé órdenes en este sentido a los de la citada razón social "Soler y Segura", así como también que conteste esta carta y la citada de 23 de Febrero, pues creemos lo merecen.

Le saluda atentamente

EL PRESIDENTE

ASOCIACIÓN PATRONAL
DE LA
INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL
ALCOY

23 Febrero de 1934

Sr. Presidente de la Sección de Tejidos del Sindicato de la Industria Textil y Fabril.

Alcoy

Recibida su atenta carta del veinte del corriente, hemos de manifestarle que su contenido nos afirma aún más en el criterio que llevamos sustentando de que la actitud de los tejedores de Hijos de Pascual Aracil es una evidente infracción de las tarifas. Basta leer detenidamente el párrafo de ellas, que Vds. copian, y que literalmente dice "Sobre los jornales de los tejedores mecánicos y a base de mayor trabajo queda establecida en tarifa a parte el plus o sobre-jornal que formando parte integrante de la presente tarifa será guardado y cumplido", para comprenderlo así. De ese párrafo se deduce bien claramente la obligación del tejedor de hacer plus, siempre que la materia se lo permita naturalmente.

Arguyen Vds. que al rebasar un poco el número de pasadas que marca la tarifa del plus ya cumple el tejedor con las tarifas; a lo que les hemos de contestar que así es, si no hace más pasada porque no puede, pero de ningún modo si es porque no quiere. Como Vds. mismos han argumentado en otros casos, por ejemplo en el de las fiestas, hay que atender al espíritu de las tarifas, y no cabe duda que al redactar la del plus el espíritu fué que se hiciese todo el que se pudiese, a parte de que la costumbre reiteradísima, que es Ley en estos casos, también lo viene demostrando.

Por tanto, como los tejedores de Hijos de Pascual Aracil no hacen el plus proque no pueden sino porque, según su carta del 14 de Febrero corriente, "como en la citada razón social existe una pavorosa crisis de muchos años a esta parte, los obreros han visto a bien el dejar de hacer la sobre producción denominada plus que hasta la fecha venían haciendo, a fin de obtener un máximo nivel en sus exiguos jornales", es evidente la infracción que cometen de las tarifas vigentes. Por lo cual, espero de Vds. pongan pronto remedio a esa anomalía, ya que de lo contrario esta Patronal quedaría al margen de las consecuencias que pudieran derivarse de este asunto, cargando ese Sindicato con toda la responsabilidad.

Le saluda atentamente

EL PRESIDENTE

Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Sección Tejidos

Alcoy 20 de Febrero de 1934

En contestación a su atta. del 16 mes y año de la fecha, les manifestamos nuestra extrañeza de que esa Patronal haya interpretado la actitud tomada por los trabajadores de la razón social Hijos de Pascual Aracil como una infracción de tarifa.

Esta Sección no lo cree así, y se asiste en su criterio por las siguientes razones:

En la tarifa sobre el asunto que nos ocupa dice: "Sobre los jornales de los tejedores mecánicos y a base de mayor trabajo queda establecido en tarifa aparte el plus o sobre-jornal que formando parte integrante de la presente tarifa será guardado y cumplido." En la tarifa aparte dice: "El tejedor, sin embargo, queda obligado por su parte a hacer rendir a los telares el siguiente trabajo."

EN PATENES: En telares de 70 pasadas por minuto 22,476 al día.

EN LANILLAS: " " 70 " " " 24,000 " "

Salta a la vista por lo copiado que rebasando el número de pasadas que marca la tarifa del plus, el tejedor cumple con lo estipulado en las vigentes tarifas.

Hallándose en este caso los tejedores de Hijos de Pascual Aracil queda demostrado que no infringen las vigentes tarifas como esa Patronal había anunciado.

De usted atento.

POR LA SECCION TEJIDOS

EL SECRETARIO.

José Llanus



SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PATRONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL

SECCION TEJIDOS.

16 de Febrero de 1934

Sr. Presidente de la Sección de Tejidos del Sindicato de la Industria Textil y Abрил

Ciudad

Hemos recibido su atenta carta de anteayer, contestación a la nuestra del 13 del corriente, y tengo que manifestarle la extrañeza que han producido a esta Patronal los términos de la misma. Si nada razonable es que por la crisis que atraviesa "Hijos de Pascual Aracil" los obreros de esa razón social hayan tomado el acuerdo de dejar de hacer el plus, ya que con ello infringen las Tarifas vigentes, menos lo es la actitud de ese Sindicato de desentenderse del asunto, alegando ser un acuerdo tomado por los obreros.

Esta Patronal entiende que en todo caso de infracción de Tarifas, como el presente, tiene ese Sindicato la obligación inexcusable de intervenir; y por ello me dirijo hoy de nuevo a Vds, esperando esta vez no ser desatendido, para que curse las órdenes oportunas a los tejedores de la razón social "Hijos de Pascual Aracil" para que de nuevo trabajen en las condiciones normales, es decir, haciendo el plus que corrientemente venían haciendo.

Le saluda atentamente.

EL PRESIDENTE

**Sindicato
de la Industria Textil y Fabril**

Sección Tejidos

Alcoy 14 de Febrero de 1934

Recibida su atenta carta con fecha 13, de los corrientes, en contestación a la misma pasamos a comunicarles, que en la referida fábrica Hijos de Pascual Aracil, y en su sección tejidos lo único que ocurre es: Que como en la citada razón social existe una pavorosa crisis de muchos años a esta parte, los obreros han visto a bien el dejar de hacer la sobreproducción denominada plus que hasta la fecha venían haciendo, a fin de obtener un máximo nivel en sus exiguos jornales.

Por ser acuerdo de los mismos obreros y en parte razonable esta Sección no puede dar órdenes que tiendan a desvirtuar cosas por ellos aceptadas.

Sin que esto signifique desatención nuestra para con esa Patronal, les saluda atentamente.

POR LA SECCION TEJIDOS

El Secretario.



José Sanus

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PATRONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL

SECCION TEJIDOS

Sindicato de la Industria Textil

Sección Ramo de Agua

Salvador Seguí (Noy del Sucre), 14 -- Teléfono 346

Alcoy 9 de Febrero de 1934

Sr, Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.

Muy Sr. nuestro:

Recibida su atenta comunicación con fecha 3 de los corrientes, referente al caso de D. Eduardo Albors, hemos de manifestarle que en el acto ordenamos la vuelta al trabajo de los obreros de dicha borrera por creer que se pondrían fin a dichas anomalías, pero no fue así, dicho patrono en vez de rectificar las causas que motivaron dicho conflicto las acentúa más y para poner fin a esto se le ocurre despedir a un obrero, nosotros volvemos a recurrir a esa entidad para que nos cedan una entrevista con dicho patrono, a fin de poner término a esta situación en bien de la Industria y evitar posibles complicaciones.

Como podran observar las anomalías de dicha borrera requieren una rápida solución, que no dudamos sabra Vd. interpretar.

Sin mas nos reiteramos de Vd. atto. s.s.s.

POR LA SECCIÓN DEL RAMO DE AGUA

EL SECRETARIO

V. Montano

ASOCIACIÓN PATRONAL
DE LA
INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL
ALCOY

2 de Febrero de 1934.

Sr. Presidente de la Seccion de Borrás del Sindicato de la
Industria Textil y Fabril.
Ciudad.

Muy Sr. mio:

En contestacion a su atenta carta de ayer, me es grato co-
municarle que, entrevistado el patrono Sr. Alborch con esta
Seccion y aclaradas las dudas surgidas en la interpretacion
de Tarifas, estas que no deben ser alteradas, se cumpliran
seguramente con reciproca fidelidad, cancelando la cuestion
planteada.

Queda de Vd. atto. y

S.S.C.E.S.M.

El Presidente de la Seccion

C. N. T.

A. I. T.

Sindicato de la Industria Textil y Fabril

SECCIÓN RAMO DE AGUA

Salvador Seguí, 14.--Teléfono

Alcoy 1 de Febrero 1934

◆◆◆

Sr. Presidente de la Asociación Patronal. Muy sr. mio; por la presente ponemos en su conocimiento, que en la Bovera de D. Eduardo Albois, a causa de querer obligar a sus obreros a trabajar desde las ocho de la noche, asta las cinco de la mañana, infringiendo la vigente tarifa de trabajo, y en sin de tropella, a esta Sección, los ha obligado a abandonar el trabajo en el día de hoy.

Lo que nos complacemos en poner en su conocimiento, para que a consecuencia, estando esta Sección dispuesta a acudir a esa entidad para solucionar este conflicto.

Sin nada más nos reiteramos de V. a a tt. ss.

de Agua

Por la Sección del
El Secretario

V. Montany



Sindicato
de la Industria Textil y Fabril

Sección Tejidos

Alcoy 19 de Enero de 1934

Plácenos el comunicarles, que en la fábrica de los señores Hijos de Salvador García, y en la sección tejidos, no se procede en la corrección debida respecto a las vigentes tarifas, pues mientras los tejedores están haciendo tres días de trabajo, los encargados movilizan los telares, y no en reparación como estipulan las bases de trabajo, sino haciendo labor que pertenece a los tejedores, entre sábado y lunes pasados que no funcionaba la fábrica.

Como esto significa un asalto a la base 23.ª de las tarifas, es por lo que llamamos la atención a esa patronal, para que requiera a dichos señores cumplan con lo estatuido en las vigentes bases de trabajo, evitando de esa manera se escamen los tejedores y obreros por su cuenta.

Españando ser atendidos se despide de usted.

Por la sección tejidos
El secretario
José Sanus



Señor Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril

En la ciudad de Alcoy, a 13 de Abril de 1934, reunidas por una parte, la Junta de la Sección de Tejidos de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril de esta ciudad, y por otra, su similar del Sindicato de la Industria Textil y Fabril, también de esta población, para tratar del caso del obrero Adolfo Jordá, perteneciente a la fábrica de los Srs. Soler y Segura, quien habiendo accidentado en ocasión en que en dicha fábrica, por voluntad de los obreros, no hacían éstos "plus", cobró la indemnización sin computársele ese sobre-jornal, ambas representaciones convienen lo siguiente:

1º. La representación del Sindicato reconoce la obligación que tienen los obreros, de acuerdo con la tarifa vigente, de hacer "plus", siempre que fuerza mayor, extraña a ellos, no se lo impida.

2º. Como el caso del Obrero Adolfo Jordá es el primero que se ha presentado de accidente estando trabajando sin hacer el "plus" que marca la tarifa, por voluntad del obrero, y con infracción, por tanto, de aquella por espíritu de transigencia, la representación patronal accede a que a dicho obrero se le abone la diferencia entre la indemnización que cobró cuando estuvo accidentado, y la que hubiera cobrado si se le hubiese computado el "plus", y se compromete a que hagan efectiva esa cantidad los Srs. Soler y Segura, pertenecientes a la Patronal.

3º. La representación patronal hace constar de una manera expresa que esa concesión que se hace al obrero Adolfo Jordá es a mero título de liberalidad sin que pueda servir de precedente para lo sucesivo, de tal manera que si se presentase algún caso análogo se abonaría la indemnización por accidente, o cualquier otra, sin computarse el "plus" siempre que en el momento de producirse la causa de esa indemnización estuviese el obrero trabajando sin hacerlo, por causas propias y dependientes de su voluntad.

4º. La representación obrera reconoce lo justo de lo manifestado por la patronal en el párrafo anterior, y asiente en todo a ello.

Y para que conste se extiende así este documento que firman ambas representaciones por duplicado, quedándose un ejemplar cada una de ellas.

Alcoy a 13 de Abril de 1934.

Sindicato Industria Textil

o o o

ALCOY

Alcoy 30 de Noviembre 1934.

Los obreros de la Sección Ramo de Agua de la fábrica de Juán Santonja, nos denuncian que dicho señor se niega a pagarles las vacaciones del corriente año alegando haber consultado si tenía derecho a pagarlas y aconsejarsele que no.

No queremos entretenernos acerca de donde habrá podido recoger el Sr. Santonja semejante información, ya que nos basta saber que los referidos obreros están en el derecho de percibir los beneficios que determinan el artículo 56º del Contrato de Trabajo, Ley del Ministerio de Trabajo y Previsión, por venir trabajando desde algunos años en la casa.

Esperando ~~o~~cedene esa Patronal al referido Juán Santonja haga efectivas las vacaciones retribuidas a los obreros de la Sección Ramo de Agua de su fábrica de conformidad con la Ley.

Se saludan.

EL SECRETARIO:

José Benavente



EL PRESIDENTE ACCIDENTAL:

José Ribart

Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.
C I U D A D.

Sindicato Industria Textil

o o o

ALCOY

Alcoy 26 de Noviembre 1934.

Sr. D.

Antonio Leralta.

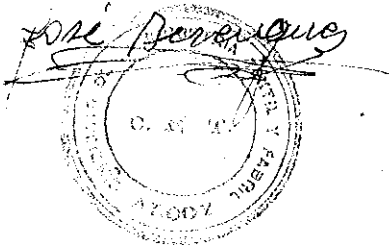
Muy señor nuestro: Se ha denunciado a este Comité que, en su fábrica, y en la sección de Cardas se viene trabajando en el segundo turno una jornada de trabajo no comprendida en las vigentes Bases y Tarifas de trabajo de la Industria Textil y Fabril, o sea desde las dos de la tarde, hasta las ~~XXXX~~ once y media de la noche, en vez de las diez y media, lo cual ponemos en su conocimiento para que, en cumplimiento de unos pactos de trabajo firmados y aceptados por la representación Patronal y obrera libremente, proceda a su estricto cumplimiento, evitando con ello tener que ocuparnos nuevamente del caso que denunciarnos.

Esperando de su seriedad, que no dudamos, cumplirá estrictamente todos nuestros puntos de trabajo que señalan nuestras Bases, le saludan atentamente.

Por el Sindicato de la Industria Textil y Fabril

EL SECRETARIO:

EL PRESIDENTE ACCIDENTAL:



Por el Vicepresidente
Enrique López

Sindicato Industrial



○ ○ ○
S. Tejidos.

Alcoy 16 de Noviembre 1934.

ALCOY La Razon social, Soler y Segura, está trabajando en la seccion de tejidos a destajo, infringiendo, asobicondas, las vigentes Bases y Tarifas de la Industria Textil y Fabril.

El Sr. José Oliver también está asaltando, sabedor, como es natural, las Bases de trabajo. En su seccion de tejidos trabajan actualmente desde las 6 de la mañana a las 6 de la tarde un turno, y otro desde las 6 de la tarde hasta las 6 de la mañana.

No es la primera vez que las razones sociales aludidas incurren en esta responsabilidad, que supone el incumplimiento de los pactos de trabajo establecidos por esa Patronal y este Sindicato. Y de ello ya tiene conocimiento esa Entidad porque así lo hemos venido denunciando repetidas veces en **comunicaciones** que obran en su poder, de las cuales hemos podido observar la manifiesta parcialidad de esa Asociación en los hechos denunciados, dándoles largas a los mismos, primero, porque así les ha convenido, no contestándonos a nuestros comunicados después.

Es extraño, y sorprenderá a todos, ver la pasividad de esa Patronal no saliendo al paso inmediatamente de estos hechos de informalidad e irresponsabilidad clara de los industriales que los cometen, por cuanto contrasta esta actitud de Vds. con la que toman cuando en vez de ser el patrono el responsable es el obrero.

Lo mismo que nos extraña el que sea el Sr. Oliver uno de los que no ha cumplido y sigue incumpliendo las Bases de trabajo, por cuanto de este Sr. tantas veces hemos podido escuchar de sus propios labios la palabra "seriedad".

Esperamos que, denunciados estos casos hayan cumplido inmediatamente a los señores citados los pactos de trabajo firmados por esa Asociación y este Sindicato, interesándose a la vez para que en lo sucesivo no se den estos espectáculos que rebajan notoriamente a esa organización.

Le Saludan atentamente.

Por el Comité. EL SECRETARIO; Por la S. Tejidos. Secretario

Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.

C I U D A D.

Sindicato Industria Textil
S. Tejidos
ALCOY

5 de Noviembre de 1934.

Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria
Textil y Fabril.

Ponemos en conocimiento de ésa Patronal, que en la fábrica de los Señores H. de Pascual Aracil y en su Sección Tejidos, se intenta despedir a ocho tejedores ó en su lugar, hacerles firmar un documento en el cual queden comprometidos a no percibir los siete días de vacaciones que determina la Ley de Contratos de Trabajo.

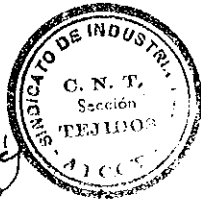
Siendo así que el citado caso es a saltar las bases de trabajo existentes, requerimos a ésa Patronal haga destir a los citados Señores.

Aprovechando ésta ocasión les requerimos una vez más para liquidar los asuntos a que hace referencia nuestra comunicación de fecha 25 del pasado.

De Vdes attoss

Por el Comité
El Vice-Presidente

Enrique Llopis



Por la Sección Tejidos
El Secretario

José Llana

Nota: contestación la dirijirán al domicilio
de nuestra censerja, Salvador Seguí nº19.

Sindicato Industria Textil

S. Tejidos

ALCOY 25 de Octubre de, 1934.

En nuestro poder obra una comunicaci3n de esa Patronal manifestndonos que tan pronto se enteraran del asunto de la fbrica de los Sres. Soler y Segura, nos invitarian a una entrevista para discutir ese asunto y el de la fbrica de D. Jos6 Oliver.

Como quiera que desde la fecha en que se les notific6 los asuntos de referencia ha trascurrido un tiempo mas que prudencial, es por lo que insistimos una vez m3s en espera de ser atendidos.

De usted atentos.

Por el Comit6

El Vice-Presidente.

accidental
Miguel Martn



Por la Secci3n Tejidos

El Secretario.

Jos6 Lamy

Sr. Presidente de la Asociaci3n Patronal de la Industria Textil y Fabril.

Entregar3n

Nota: ~~XXXXXXXX~~ la comunicaci3n En el domicilio de la conserja

En contestación a su atto.
comunicado de hoy, tengo que manifes-
tarle que necesitando esta Directiva
enterarse de los asuntos que indican
de nuestro asociado Sres. Soler y Se-
gura, aplazamos la entrevista hasta
nuevo día que ya avisaremos.

Le saúdo atentamente.

Alcoy, 3 Octubre de 1934

EL PRESIDENTE

Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Mabril.

C I U B A D

Sindicato Industria Textil

o o o

ALCOY

Alcoy 2 de Octubre 1934.

Recibimos su atto.comunicado de hoy.

No habiendo podido atender la entrevista para esta tarde, la solicitamos para mañana, a las 6 de la misma.

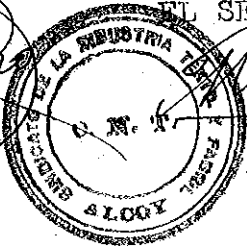
Aprovechando ésta trataremos sobre el despido de uno de nuestros asociados y el asunto de vacaciones que tiene pendiente esta Sección de Tejidos de este Sindicato con el industrial Sres.Soler y Segura.

Le saludan atentamente.

EL PRESIDENTE:

Por la Sección Tejidos.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL:

J. G. Soler

Miguel Soler

Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril

C I U D A D.

Hemos recibido su atta. carta
de ayer.

Para tratar del asunto que en
ella nos exponen, los esperamos estar
tarde, a las seis.

Le saludo atentamente.

Alcoy, 2 Octubre de 1934.

EL PRESIDENTE

ente del Sindicato de la Industria Textil y Pabril.

C I U D D

Recibido su atento comunicado de hoy, cumpleme manifestarle el que desde luego, el hecho de que algun obrero deje de acudir mañana al trabajo, no se considerará como falta alguna.

Al propio tiempo le comunico que debido a que la ponencia que acaba de nombrar esta Patronal para la pertinente discusión con la comisión de ese Sindicato necesitará las primeras horas de mañana para ordeñar el trabajo en sus respectivas fabricas, seria muy conveniente que ésta primera entrevista la celebráramos a la tarde a las cuatro. Esperando que Vds. vean que éste aplazamiento de unas horas, está fundado en una verdadera necesidad.

Saludaless atentamente

Alcoy 3 de Setembre 1934

EL PRESIDENTE

Sr/ Presidente del Sindicato Textil y Esbril

Ciudad

Sindicato de la Industria
Textil y Fabril

Sección Ramo de Agua

Salvador Seguí, 14 - Teléfono 346

ALCOY

☉

Dr. Presidente de la
Asociación Patronal
de la Industria Textil.

Muy Sr. nuestro:

Recibido su comunicado fecha
de ayer, solicitamos de esa asociación una
entrevista para hoy a las 15 del día.

Sin nada más saludos a los y c. a. c.

Por el Comité
~~El Presidente~~

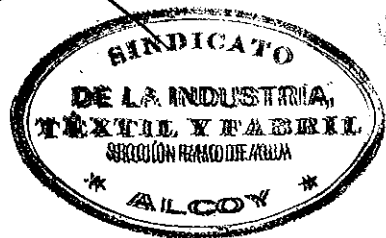
El vicepresidente:

Enrique López

Por la Sección del Ramo de Agua
el Vice-Secretario.

Antonio M...

Aloy - 21 - Agosto - 1934



He vos recibido su atto. comunicado de hoy.

Les rogamos nos envíen una nota detallada de los asuntos a que hacen referencia, a fin de que podamos estudiarlos, y una vez hecho así, les fijaremos fecha para la entrevista.

De esta manera se convino en la reunión a que aluden en el comunicado.

Le saludo atentamente.

Alcoy, 14 de Agosto de 1934.

EL PRESIDENTE

Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril.

C I U D A D

Sindicato Industria Textil

o o o

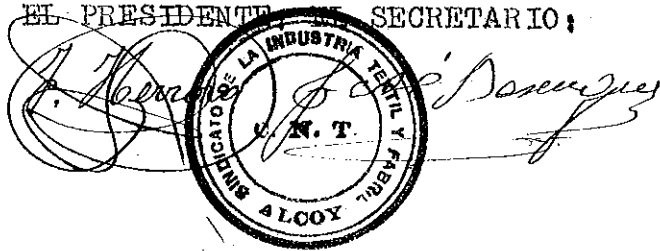
ALCOY

Alcoy 14 de Agosto 1934.

Al objeto de resolver cuantos asuntos tiene pendiente este Sindicato de carácter general unos y particular otros con distintos patronos de la Industria, expuestos ya a esa Patronal en una de las últimas entrevistas, en la cual se convino solicitáramos de nuevo entrevista expresamente para resolverlos, la fijamos para el próximo jueves, a las 6 de la tarde, en el local de esa Entidad.

Le saludan atentamente.

EL PRESIDENTE SECRETARIO;



Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.

C I U D A D.

Acompaño oficio para la Sección del Ramo del Agua, rogándole le de curso.

Acabamos de recibir su atto, comunicado denunciándonos un asunto del fabricante D. Rafael Doménech, y tenemos que manifestarle que no siendo dicho señor asociado nuestro, no podemos tomar ninguna determinación.

Le saludo atentamente.

Alcoy 10 de Agosto de 1934.

EL PRESIDENTE

Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril.

C I U D A D

Sindicato Industria Textil

o o o

ALCOY

Alcoy 8 Agosto 1934.

Se nos denuncia por los obreros de la fábrica de la razón social, Agustín Soler Arañó, Sección Cardas, que con motivo de que dicho industrial tiene en marcha una ~~Seltactina~~ de torsal, cede partidas a otras fábricas, ocurriendo que los obreros de la Sección Cardas con este motivo no hacen semana completa, trabajando únicamente 4 días o $4\frac{1}{2}$ a la semana.

Los obreros han indicado diversas veces al repetido industria que este caso lo podría resolver cediendo a otras fábricas el torsal en vez de las partidas, lo cual facilitaría que todos los obreros de la fábrica trabajasen normalmente, contestándoseles que ello ya se lo había resuelto esa Patronal.

Como por este hecho salen unos obreros perjudicados, perjuicio que muy bien puede evitar la razón social anteriormente aludida, esperamos de esa Patronal así lo comprenda, notificándonoselo a su asociado para que proceda en estos términos.

Le saludan atentamente.

Por el Sindicato: Por la Sección:
EL PRESIDENTE EL SECRETARIO:

H. Navarro

F. J. P. P. P.

Sr. Presidente de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril.

ALCOY.



En contestación a sus atentos comunicados de 25 de Junio y 2 de este mes, tengo que manifestarle que puestos al habla con el Sr. Oliver desde que recibimos el primer aviso de ese Sindicato, nos dijo este señor que ese asunto estaba ya arreglado con el delegado de su fábrica.

Lo que me complace en comunicarle.

Le saludo atentamente.

Alcoy a 3 de Julio de 1934.

EL PRESIDENTE

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y
Fabril

C I U D A N

Sindicato

DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL

SECCIÓN HILADOS

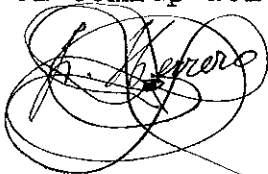
Alcoy 2 de Julio de 1934

En fecha 25 de Junio del proximo pasado cursó esta Sección comunicado a esa Patronal notificándole que en la fábrica del Sr. D. José Oliver no se pagaban a las obreras continueras el jornal estipulado en las Tarifas.

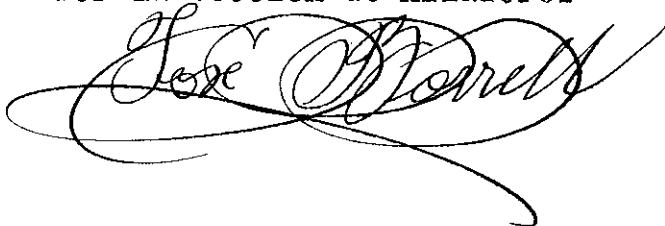
Como dichas obreras continuan percibiendo el bajo jornal, es por lo que insistimos rogandole ordenen a dicho patrono el cumplimiento de lo estipulado, demostrando con esto la no negligencia por parte de esa Patronal.

De V. attos.

Por el Comitè del Sindicato



Por la Sección de Hiladores



Sr. Presidente de la Federacion Patronal Fábrica de

Paños.

Sindicato

DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL

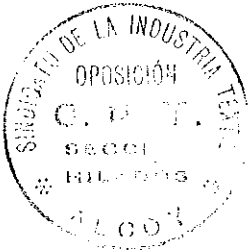
SECCIÓN HILADOS

Alcoy 25 de Junio de 1934

Enterada la Comisión de la Sección de Hiladores Mecánicos y sus Similares de Alcoy, afecta al Sindicato de la Industria Textil y Fabril, que en la fábrica del Sr. D. José Oliver y en su sección de hilados, las obreras continuas, vienen percibiendo el jornal de 4'38 pesetas diarias en vez de percibir 4'40 pesetas diarias, que es el jornal que determina las vigentes Bases y Tarifas.

Esperamos que esa Patronal ordene al referido patrono el cumplimiento de lo es-tipulado.

Aprovecho la ocasión para reiterarme de V. atto. s.s.



Por el Comité.

El Presidente

Sr. Presidente de la Federación Patronal Fábrica de

Paños.

Por la Sección Hilados

El Secretario.

A LOS SRES. HIJOS DE D. SALVADOR DOMENECH

Los tejedores que componen la Sección Telares de la razón social Hijos Salvador Domenech, tienen a bien notificar a Vds. lo siguiente:

Que esta sección no está controlada por el Sindicato de la Industria Textil, y que los trabajadores de dicha fábrica en reunión celebrada el domingo día 17 del que rige, nombraron una comisión para gestionar cuantos asuntos se presenten.

Nos aprovechamos de este escrito para añadir que habiéndonos enterado de que la Patronal se ha dirigido al Sindicato Textil por medio de un comunicado, señalando una infracción de tarifa; a tal efecto, esta comisión está dispuesta a discutir todos los puntos de tarifa que sean, según su criterio, incumplidos.

Para darnos por enterados de lo que Vds. puedan opinar respecto a este comunicado, se podrán dirigir a uno de los firmantes de este escrito, en la misma fábrica, el sábado día 23 del corriente, antes del medio día.

De no recibir contestación nos damos por invitados para acudir el mismo día en su despacho.

Quedamos de Vds. attos.

Alcoy 21 Junio 1934

Fidel Florins

Carla Campio Cardano

Juan Bosc

José María García
y Jorge Ubal

Le adjunto carta para
el Presidente de la Sección del Ra-
no del Agua de ese Sindicato, rogán-
dole se entere de su contenido, y
le de el curso debido.

Le saludo atentamente.

Alcoy, 14 Junio de 1934.

EL PRESIDENTE

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y
Fabril

C I U D A D

Ampliando nuestro Oficio de ayer, pongo en su conocimiento que mañana miércoles, a las seis de la tarde esperamos a la Comisión de ese Sindicato, para tratar del asunto que nos expusieron en su carta del 23 último.

Le saludo atentamente.

Alcoy a 27 de Marzo de 1934.

EL PRESIDENTE

idente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril

C I U D A D

Recibida su atta. carta del 23 etc., tengo que manifestarle que estando ausente el Presidente de la Sección de Tejidos y llegando esta noche, mañana les contestaremos en un sentido o en otro a su solicitud de entrevista.

Alcoy a 26 de Marzo de
1934.

EL PRESIDENTE

Presidente del Sindicato de la Industria Textil y
Fabril.

C I U D A D

Sr. Presidente de la Sección de Tejidos
del Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Alcoy

Tengo que poner en conocimiento de Vd. que en la Sección de Telares de la fábrica de nuestro Asociado "Hijos de Pascual Aracil" no se trabaja con la normalidad con que se hace en las demás, y con que se ha hecho hasta ahora en la misma. Y no existiendo motivo alguno para esa actitud, espero de Vd. y se lo ruego, dé órdenes oportunas para que no suceda en adelante.

Le saluda atentamente.

EL PRESIDENTE

12 Febrero 1934

20 Enero de 1934

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil
y Fabril - Seccion Tejidos

Ciudad

En contestacion a su atta. del 19 cte.
tengo que manifestarle que los Bnes. Hijos de Salvador Garcia no
pertenecen a esta Asociacion patronal, que por tanto carece de per-
sonalidad para intervenir en el asunto que en aquella nos comunican.

Atentamente le saluda

EL PRESIDENTE